

**Comisión Nacional del Mercado de Valores**  
**Edison, 4**  
**28006 MADRID**

Madrid, 19 de enero de 2021

Muy Sres. míos:

A los efectos previstos en el artículo 227 del Texto Refundido de la Ley del Mercado de Valores, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, y como continuación de la comunicación de Otra Información Relevante de 11 de enero de 2021 (número de registro 6560), pongo en su conocimiento la siguiente **Otra Información Relevante**:

- El número máximo de acciones nuevas a emitir en la segunda ejecución del aumento de capital con cargo a reservas acordado por la Junta General celebrada el 8 de mayo de 2020 (a través del cual se instrumenta un dividendo opcional en acciones o efectivo) ha quedado fijado en 4.931.184.
- El precio al que ACS, Actividades de Construcción y Servicios, S.A. se ha comprometido a comprar a sus accionistas los derechos de asignación gratuita correspondientes a dicha segunda ejecución del aumento de capital ha quedado determinado en un importe bruto fijo de 0,452 euros por cada derecho.
- La segunda ejecución de la reducción de capital social por amortización de acciones propias aprobada en la misma Junta General de 8 de mayo de 2020 se ha fijado por el mismo importe que la segunda ejecución del aumento de capital y de modo simultáneo a la misma, por lo que, en consecuencia, será también por un máximo de 4.931.184 acciones.

Se adjunta Complemento al Documento Informativo que se acompañó a la comunicación de Otra Información Relevante de 11 de enero de 2021.

Atentamente,

---

José Luis del Valle Pérez

Consejero-Secretario General